



ALCALDÍA
SANTA CRUZ
DE LORICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Área de Cobertura

CIRCULAR N° 019

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES.
ASUNTO: REPORTE DE MATRICULA VIGENCIA 2025.
FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2025.

La secretaria de Educación Municipal informa a Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Ente Municipal, que el 31 de marzo del año en curso se vence el plazo para el reporte de información de matrícula Oficial y no Oficial en el sistema integrado de matrícula – SIMAT – tal como lo establecen las Resoluciones: N.º 005862 de 2024 emanada del MEN y 1533 de fecha 31 de mayo de 2024 de la SEM.

Se reitera la invitación a seguir trabajando en el proceso de matrícula para cumplir con la meta propuesta.

Una vez finalizado su proceso de matrícula el establecimiento educativo deberá certificar el proceso indicando el número de estudiantes por sede, jornada y grado.

Atentamente,

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal
Santa Cruz de Lorica

Elaboró y proyectó: A López. *Az*
Revisó Arteaga. *A*
Revisó: O Rhenals. *O Rhenals*